



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

2836

ANUNCIO

RESOLUCIÓN Núm. 2501/2024, de fecha 31 de mayo de 2024, relativa a la convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante movilidad interadministrativa, de cinco plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos para la cobertura en propiedad, por el sistema de movilidad interadministrativa, de cinco plazas de Policía Local vacantes en el Ayuntamiento de Huesca, publicada en el BOP número 87, de 8 de mayo de 2024.

SEGUNDO.- Declarar a D. Diego Boira Laguna excluido definitivamente del proceso selectivo, por no cumplir, en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias los requisitos exigidos en la base 2.1 a) de la convocatoria: *“tener una permanencia en el puesto de trabajo actual por un tiempo mínimo de cinco años”*, todo ello de conformidad con la base 2.2 que señala textualmente: *“Los aspirantes deberán reunir todos los requisitos exigidos en esta Base Segunda a fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias, y cumplir los mismos durante todo el procedimiento selectivo hasta la fecha del nombramiento”*.

TERCERO.- Declarar a D. Javier Hernández Espeja excluido definitivamente del proceso selectivo al no haber realizado la oportuna subsanación de la cauda de exclusión en el plazo fijado para ello.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en la sede electrónica de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Huesca (www.huesca.es)

Huesca, 31 de mayo de 2024. La Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.